

NORMATIVA DE PRÉSTAMOS DE LA BIBLIOTECA DE LA FSPA CEU

Para utilizar el servicio de préstamo es imprescindible la presentación del carné de estudiante (Tarjeta ISIC)

Consulta en sala:

La Biblioteca es de libre acceso, los fondos se encuentran ordenados por materias (según la Clasificación Decimal Universal). El usuario puede acceder a estos fondos libremente y depositar las obras ya consultadas únicamente en los carros destinados a tal efecto, sobre las mesas o en el mostrador de préstamos.

Préstamo a domicilio:

Como regla general todos los fondos bibliográficos y audiovisuales son objeto de préstamo domiciliario, exceptuando obras de referencia, publicaciones periódicas y aquellos fondos que, por su naturaleza, no sean susceptibles de préstamo. El número de ejemplares y la duración del préstamo están en función del tipo de obra.

Tipos de préstamo:

- Tejuelo negro/blanco: 5 libros, 1 semana, renovables 2 veces.
- Tejuelo rojo/blanco: libros de consulta en biblioteca, pueden salir en préstamo de viernes a lunes y en períodos vacacionales y tendrán que ser devueltos el primer día hábil.
- Material multimedia. Tejuelo negro/verde: 2 ejemplares, 2 días, renovables 2 veces.
- Revistas: consulta en sala.

Obras excluidas de préstamo:

- Obras de referencia: bibliografías, diccionarios, directorios, enciclopedias, etc.
- Publicaciones periódicas.
- Tesis y tesinas no publicadas.
- Documentos que se considere necesario mantener en la Biblioteca.
- No se pueden prestar dos ejemplares de un mismo documento al mismo usuario.

Préstamo de ordenadores portátiles:

Para el servicio de préstamo de ordenadores portátiles es imprescindible la presentación del carné de estudiante que es personal e intransferible.

El objetivo de este servicio es servir de apoyo al aprendizaje por lo que su utilización será exclusivamente con fines académicos.

Podrán hacer uso de este servicio los alumnos, PDI y PAS de la Fundación San Pablo Andalucía CEU. Si algún usuario estuviera bloqueado por el sistema por alguna razón (caducidad de su registro de usuario, libros pendientes de devolver, etc.) no podrá utilizar este servicio.

Condiciones del préstamo

- Horario de préstamo: de 08:30 a 19:45 h.
- Los portátiles no podrán salir de la Biblioteca bajo ninguna circunstancia.
- El préstamo es de 2 horas pudiendo prorrogarse si la demanda lo permite.
- El usuario no podrá tener más de un dispositivo en préstamo de forma simultánea.
- No está permitido realizar reservas. Los equipos se entregarán en mostrador previapresentación del carné de estudiante y por estricto orden de llegada.
- No se deberá manipular ni el hardware ni el software instalados.
- El personal de Biblioteca no se hace responsable de la pérdida de información que pudieraproducirse.
- En las salas de trabajo en grupo se permitirá un máximo de 2 ordenadores portátiles.

Responsabilidad del usuario

El usuario es responsable de la custodia y del buen uso de su equipo durante el periodo de préstamo del mismo. En caso de extravío o pérdida del portátil, o de alguno de sus accesorios, el usuario es responsable de la reposición de éste. Un mal uso de este servicio supondrá la suspensión del mismo y se tomarán las medidas disciplinarias que se consideren oportunas, atendiendo a la naturaleza de los perjuicios efectuados.

Se ruega a los usuarios que sean respetuosos con el equipamiento para beneficio de todos. Cualquier anomalía o mal funcionamiento del portátil deberá ser comunicado inmediatamente al personal de la Biblioteca.

Renovaciones:

La renovación del préstamo se puede hacer:

Renovación presencial en el mostrador de préstamos de la Biblioteca presentando el libro y el carné de estudiante.

Renovación telefónica: 954 48 80 55.

Renovación por internet: Acceda al [Catálogo](#), encontrará en el margen derecho superior una opción "[Mi biblioteca](#)", introduzca su usuario y contraseña (para poder acceder en el primer acceso, usuario y contraseña son el DNI). En *Mi biblioteca* podrá ver los documentos que tiene prestados y la fecha de vencimiento de los mismos. Aparece una casilla a la izquierda, para marcar los ejemplares que se pueden renovar. Una vez marcados los libros que quiere renovar pinche en el botón *Renovar documentos seleccionados o Renovar todos los documentos*

A tener en cuenta:

No se puede renovar un ejemplar si se ha sobrepasado la fecha de devolución. Compruebe que se ha cambiado la fecha de préstamo y se ha ampliado el tiempo con la renovación.

Se pueden realizar un máximo de 2 renovaciones, si las obras en préstamo no han sido solicitadas por otro usuario y siempre que la petición de prórroga se haga dentro del plazo de préstamo.

Reservas:

Existe la posibilidad de reservar un libro que se encuentre prestado. Recuerde que también otros podrán reservar los que Ud. tiene en préstamo. No pueden ser reservados los materiales que no estén en préstamo. Las reservas pueden hacerse en el mostrador o a través del [Catálogo](#).

Una vez que ha realizado la búsqueda del título, dentro de cada registro aparece la opción *Hacer reserva*. Posteriormente, se activará la opción *Enviar solicitud* y ya se habrá realizado la reserva. El usuario recibirá un aviso por email cuando su reserva esté disponible en Biblioteca

Sanciones:

El retraso en la devolución del material supondrá la suspensión del derecho a préstamo durante 2 días naturales por día de retraso en la devolución y por cada uno de los materiales.

El personal de la Biblioteca está autorizado a retirar el carné a todo usuario que incumpla las normas básicas de convivencia y comportamiento. El usuario deberá estar en posesión del carné de estudiante que deberá ser mostrado al personal bibliotecario si éste se lo requiere.